

**ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO**

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para el cambio de imagen de la Representación de Zamora perteneciente a la Dirección Estatal de Morelia, ubicada en Amado Nervo Poniente, No. 70, Colonia Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán, dependiente de la Dirección Regional Occidente del Instituto FONACOT relativo a los trabajos derivados de la Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 42 fracción VII, de la Ley antes mencionada, No. AO-014P7R001-E254-2019, objeto del contrato número I-OP-2019-003.-----

En la ciudad de Zamora, Michoacán, en el domicilio Amado Nervo Poniente, No. 70, Colonia Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su de verificación; Así como el acta de Entrega de la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Estatal de Morelia y a la representación de Zamora, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente ocurso, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:-----

- ✓ Módulos de atención energizados, operando con conectividad enlace dedicado a los respectivos equipos de cómputo (2).-----
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de cuatro posiciones 4 sillas de comedor y 1 mesa de comedor de uso común, cocineta modelo modular Genova, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje.-----
- ✓ Un equipo minisplit marca Mirage de 1 tonelada (nuevo), los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Un equipo minisplit marca Mirage de 2 toneladas (nuevo), el cual requiere mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Seis gabinetes universal altos, cerraduras dos juegos de llaves (nuevos).-----
- ✓ Dos gabinetes universal bajos de dos puertas (archiveros), con dos juegos de llaves (nuevos).-----
- ✓ Instalación Eléctrica interior completamente terminada y verificada conforme a proyecto.-----
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 19 piezas con el siguiente sembrado:-----
- ✓ 8 patio público.-----
- ✓ 1 en módulos.-----
- ✓ 1 SITE.-----
- ✓ 3 en pasillo de intercomunicación.-----
- ✓ 1 en zona de Bodega.-----
- ✓ 2 en zona de Archivo.-----
- ✓ 3 en sala de juntas-----
- ✓ Puerta de acceso principal existente señalizada.-----
- ✓ 8 puertas de madera de intercomunicación.-----
- ✓ 8 Chapas marca HERMEX acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves.-----
- ✓ 8 topes.-----
- ✓ Luminarias tipo BOTE. Un total de 9 piezas.-----
- ✓ 2 en módulos área de atención.-----
- ✓ 4 en área de cocina.-----
- ✓ 2 en módulos sanitario.-----

- ✓ 1 en cuarto séptico.-----
- ✓ Patio Público para 30 personas, correspondientes a 10 plateas de tres posiciones (nuevos). ----
- ✓ Un letrero luminoso interior imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca. HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Un letrero luminoso exterior imagen institucional luminoso -----
- ✓ Película, Esmerilada en el acceso principal. -----
- ✓ Un núcleo sanitario para mujeres, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo castel) y modular de lavamanos marca home depot napoles, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Señalética colocado consistente en:
- ✓ 2 letreros con el texto "Salida de Emergencia" Izquierdo.-----
- ✓ 2 letreros con el texto "Salida de emergencia" Derecha.-----
- ✓ 1 letrero con el texto "No Fumar"-----
- ✓ 2 letrero con el texto "Extintor"-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Sanitario hombres o mujeres"-----
- ✓ 2 letreros con el texto "Zona de menor riesgo"-----
- ✓ 2 letreros con el texto "Incendios y Sismos"-----
- ✓ 1 letrero con el texto "SITE"-----
- ✓ 2 letreros con el texto "Modulo No."-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Comedor"-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Séptico"-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Solo personal Autorizado"-----
- ✓ 3 Acrílicos para promos y propaganda.-----
- ✓ 4 logotipos en película de vinil esmerilada.-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Salida"-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Sala de Juntas"-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Archivo".-----
- ✓ 1 letrero con el texto "Bodega".-----
- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en:
- ✓ 1 CCTV, 1 DUR con cuatro canales.-----
- ✓ 2 cámaras domo cableados y accesorios. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----
- ✓ 1 panel de control de circuitos alarmas. -----
- ✓ 2 extintor colocados existentes en sitio (reubicación) cuya carga debe hacerse anualmente. --
- ✓ DOCUMENTOS INHERENTES:
- ✓ 2 manuales de funcionamiento de aires acondicionados, forma de utilización y garantías. ----
- ✓ 2 controles de equipo minisplit. -----

**OBSERVACIONES A DESTACAR:**

1.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Estatal de Morelia una vez puesta en operación la sucursal, mismas que deberán ser concluidas por el usuario de la sucursal dentro de los términos que marca la normativa aplicable. ----

2.- La Dirección Estatal de Morelia, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----


**DESARROLLO DEL RECORRIDO.**

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciado Jorge Enrique López Hernández en su calidad de Coordinador de Crédito de la Dirección Estatal de Morelia, la Licenciada Ruth Elizabeth Nicolas Saldaña en su carácter de analista de la Representación de Zamora, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna, en su carácter de Jefe de Departamento de Obra Pública perteneciente a la Subdirección de Infraestructura en Obra Pública, el Arquitecto Carlos Fernando Gutiérrez Aldama en su carácter de Residente de Obra designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos, Christian Oliver Reséndiz Lora, perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ingeniero Arquitecto [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-----

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al analista de la representación. -----

**CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.**

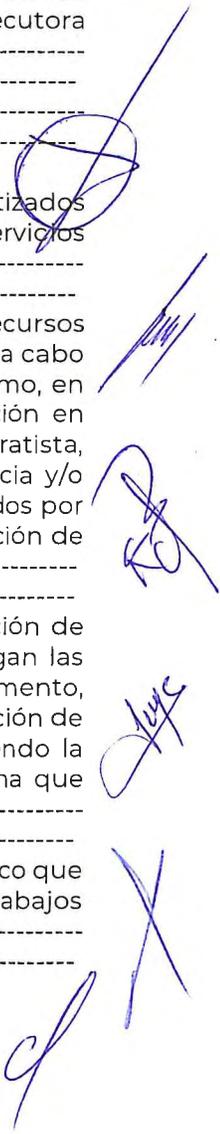
Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura.-----

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Morelia a través de la Representación de Zamora, como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----

Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

Eliminado: Nombre de Tercera persona.  
Ubicado en: noveno renglón del primer párrafo. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



**CIERRE DEL ACTA.**

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 16:00 horas del día SIETE de DICIEMBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

**DIRECCIÓN ESTATAL MORELIA Y REPRESENTACIÓN DE ZAMORA**

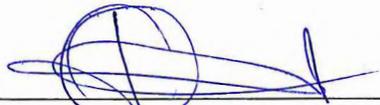


Lic. Ruth Elizabeth Nicolás Saldaña  
Analista de la representación Zamora

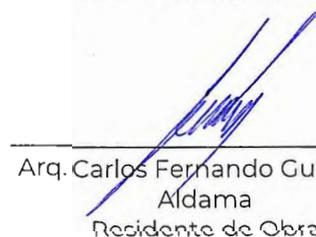


Lic. Jorge Enrique López Hernández  
Coordinador de Crédito de la  
Dirección Estatal de Morelia

**Nombre y Cargo  
POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**



Ing. Arq. Luis Alfredo Olivos Reyna  
Jefe de Obra Pública



Arq. Carlos Fernando Gutiérrez  
Aldama  
Residente de Obra



Christian Oliver Reséndi  
Apoyo en Verificación

POR

Ing.  
s

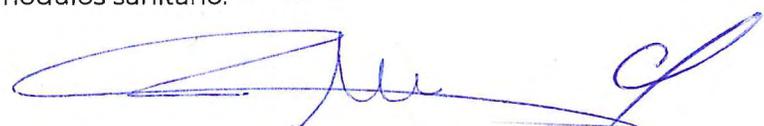
Eliminado: Nombre y firma de terceros. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX, 6, 10 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

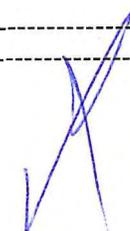
**ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO**

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la reubicación de la Representación de Lázaro Cárdenas perteneciente a la Dirección Estatal de Morelia, ubicada en Avenida Melchor Ocampo, No. 31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Sol), Colonia Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán, dependiente de la Dirección Regional Occidente del Instituto FONACOT relativo a los trabajos derivados de la Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 42 fracción VII, de la Ley antes mencionada, No. AO-014P7R001-E254-2019, objeto del contrato número I-OP-2019-003.--

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el domicilio Avenida Melchor Ocampo, No. 31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Sol), Colonia Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su de verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Estatal de Morelia y a la representación de Lázaro Cárdenas, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente ocurso, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:-----

- ✓  Módulos de atención energizados, operando con conectividad BAM los respectivos equipos de cómputo (2). -----
- ✓ Una oficina correspondiente a la Coordinación Administrativa equipada con 1 escritorio, 2 sillas de visita y una silla de coordinador. -----
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de cuatro posiciones 4 sillas de comedor y 1 mesa de comedor de uso común, cocineta modelo modular Genova, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ Dos equipos minisplit marca Mirage de 1 tonelada (nuevos), los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses. -----
- ✓ Un equipo minisplit marca Mirage de 2 toneladas (nuevo), el cual requiere mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses. (el contratista cambiara la bomba de condensados) -----
- ✓ Cuatro gabinetes universales (faltando los entrepaños, quedando de entregar en la semana del 28 de octubre al 1ro de noviembre), cerraduras dos juegos de llaves (nuevos). -----
- ✓ Dos gabinetes bajos de dos puertas (archiveros) con dos juegos de llaves (nuevos). -----
- ✓ Instalación Eléctrica interior completamente terminada y verificada conforme a proyecto y certificada (UVIE), incluyendo los servicios terciados de tecnologías de la información. -----
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 18 piezas con el siguiente sembrado:
- ✓ 10 patio público. -----
- ✓ 2 en módulos. -----
- ✓ 1 SITE. -----
- ✓ 1 en Coordinación Administrativa. -----
- ✓ 2 en pasillo de intercomunicación. -----
- ✓ 1 en zona de Bodega. -----
- ✓ 1 en zona de Archivo
- ✓ Luminarias tipo BOTE. Un total de 11 piezas. -----
- ✓ 2 en módulos sanitario. -----





- ✓ 4 en área de tránsito. -----
- ✓ 3 en módulos área de atención. -----
- ✓ 2 en área de cocina. -----
- ✓ Un cancel fijo de aluminio anodizado natural de 3.00 x 2.17 por ajuste de medida. -----
- ✓ Puerta de acceso principal existente señalizada. -----
- ✓ 6 puertas de madera de intercomunicación de 80x2.16x35mm de espesor (5 reubicadas). -----
- ✓ 4 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.16x35mm de espesor. -----
- ✓ 10 Chapas marca DEFIAN acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves. -----
- ✓ Patio Público para 24 personas, correspondientes a 6 plateas de tres posiciones y 3 plateas de dos (nuevos). -----
- ✓ Un letrero luminoso interior frontal imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Un letrero luminoso exterior 1.20 MTS. X 3.80. -----
- ✓ Película, Esmerilada en las Cancelerías y Logos (8) Decorativos. -----
- ✓ Un núcleo sanitario para varones, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y modular de lavamanos marca home depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Un núcleo sanitario para mujeres, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y modular de lavamanos marca home depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Señalética consistente en:
- ✓ 2 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 1 letrero Filtro -----
- ✓ 2 letrero de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 2 letrero de casos de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero de coordinador Administrativa. -----
- ✓ 1 letrero NO FUMAR. -----
- ✓ 2 letreros de salida de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero sanitario hombres. -----
- ✓ 1 letrero sanitario mujeres. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 1 letrero de cuarto Séptico. -----
- ✓ 3 letreros de extintores. -----
- ✓ 1 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 3 acrílicos promocionales nuevos. -----
- ✓ 1 letrero de bodega. -----
- ✓ 1 letrero de archivo. -----
- ✓ 1 letrero de salida. -----
- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en:
- ✓ 1 DVR con cuatro canales. -----
- ✓ 4 cámaras. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----
- ✓ 1 panel de control de circuitos alarmas. -----
- ✓ 1 extintor de 2.3kg para fuegos A, B, C, CO2, existentes en sitio (reubicación) cuya carga debe hacerse anualmente. -----
- ✓ 2 extintores de 8kg para fuego A, B, C, CO2, cuya recarga debe de hacerse anualmente (reubicación). -----





- ✓ Trámites realizados por la Subdirección de Infraestructura en sitio, consisten: -----
- ✓ Apoyo en la contratación del sistema de suministro eléctrico ante CFE. -----
- ✓ Gestiones para apoyo de instalación de medidor para suministro eléctrico CFE. -----
- ✓ Solicitud de Visita de Protección Civil de la localidad. -----
- ✓ DOCUMENTOS INHERENTES:
- ✓ 3 manuales de funcionamiento de aires acondicionados, forma de utilización y garantías. ----
- ✓ 3 controles de equipo minisplit. -----

**OBSERVACIONES A DESTACAR:**

1.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Estatal de Morelia una vez puesta en operación la sucursal, toda vez que las gestiones realizadas corresponden únicamente al tiempo con el que se contaba durante la visita de cambio de sucursal, gestiones iniciadas por esta Subdirección, mismas que deberán ser concluidas por el usuario de la sucursal dentro de los términos que marca la normativa aplicable. -----

2.- La Dirección Estatal de Morelia, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----

**DESARROLLO DEL RECORRIDO.**

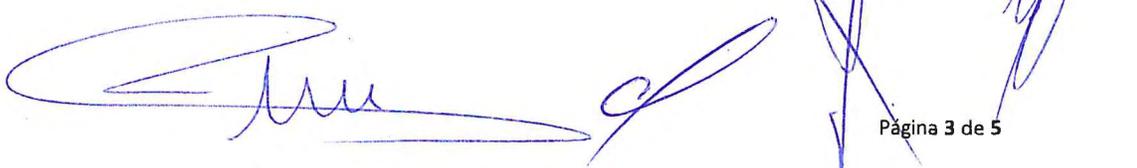
De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciado Elí Valencia Tapia en su calidad de Coordinador de Cobranza de la Dirección Estatal de Morelia, la Licenciada Selene Solano Carrillo en su carácter de analista de la Representación de Lázaro Cárdenas, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna, en su carácter de Jefe de Departamento de Obra Pública perteneciente a la Subdirección de Infraestructura en Obra Pública, el Arquitecto Carlos Fernando Gutiérrez Aldama en su carácter de Residente de Obra designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos, Christian Oliver Reséndiz Lora y Rodrigo Hasbach Escobosa, pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ingeniero [REDACTED] representante legal de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., y el Ingeniero Arquitecto [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-----

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al analista de la representación. -----

**CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.**

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por



Eliminado: Nombre de Terceras Personas.  
Ubicado en: noveno y décimo renglón del cuarto párrafo.  
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

la persona moral CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura.-----

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Morelia a través de la Representación de Lázaro Cárdenas como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----  
Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

**CIERRE DEL ACTA.**

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 16:00 horas del día VEINTISIETE de OCTUBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

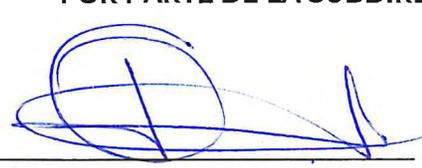
**POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT**

**DIRECCIÓN ESTATAL MORELIA Y REPRESENTACIÓN LÁZARO CÁRDENAS**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Selene Solano Carrillo  
Analista de la representación Lázaro  
Cárdenas

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Elí Valencia Tapia  
Coordinador de Cobranza de la  
Dirección Estatal de Morelia.

**POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Arq. Luis Alfredo Olivos Reyna  
Jefe de Obra Pública

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Carlos Fernando Gutiérrez  
Aldama  
Residente de Obra

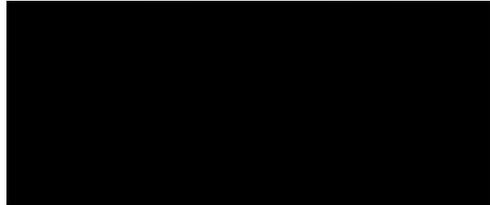
  
\_\_\_\_\_  
Christian Oliver Reséndiz Lora  
Apoyo en Verificación

  
\_\_\_\_\_  
Rodrigo Hasbach Escobosa  
Trámites CFE.

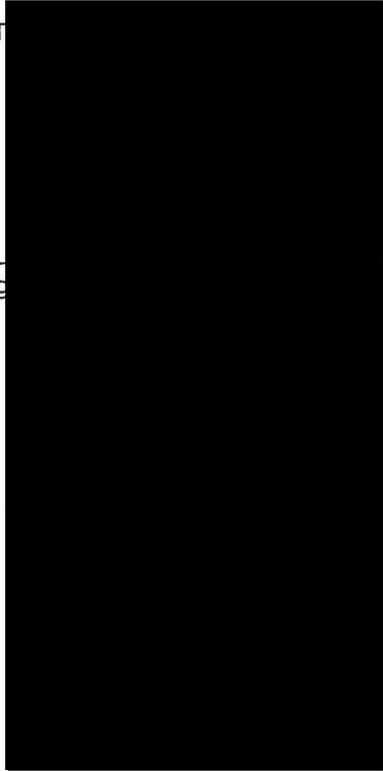


POR PARTE DEL CONTRAT

**Eliminado:** Nombre y firma de terceros.  
**Fundamento Legal:** artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  
**Motivación:** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Representante Legal de la empresa  
CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE  
C.V.



Ing



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO**

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la reubicación de la Representación de Uruapan perteneciente a la Dirección Estatal de Morelia, ubicada en Avenida Chiapas, número 401 Locales 6 y 7, Colonia Chapultepec Sur, código postal 58260, Uruapan, Michoacán, dependiente de la Dirección Regional Occidente del Instituto FONACOT relativo a los trabajos derivados de la Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 42 fracción VII, de la Ley antes mencionada, No. AO-014P7R001-E254-2019, objeto del contrato número I-OP-2019-003.-----

En la ciudad de Uruapan, Michoacán, en el domicilio Avenida Chiapas, número 401 Locales 6 y 7, Colonia Chapultepec Sur, código postal 58260, Uruapan, Michoacán, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su de verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Estatal de Morelia y a la representación de Uruapan, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente curso, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:-----

- ✓ 3 Módulos de atención energizados, operando con conectividad los respectivos equipos de cómputo (3). -----
- ✓ Una oficina correspondiente a Sala de juntas equipada con mesa redonda, 4 sillas de visita existentes de analista. -----
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de dos posiciones (2 sillas para comedor existentes) y 1 mesa comedor de uso común existente, cocineta modelo modular Genova, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ Tres equipos minisplit marca Prime Inverter de 1 tonelada (nuevos), los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Un equipo minisplit marca Mirage de 1 tonelada de reubicación, el cual requiere mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Cinco gabinetes universales con entrepaños, cerraduras dos juegos de llaves (reubicación). ---
- ✓ Dos gabinetes bajos de dos puertas (archiveros) con dos juegos de llaves (reubicación). -----
- ✓ Instalación Eléctrica interior completamente terminada y verificada conforme a proyecto y certificada (UVIE), incluyendo los servicios terciados de tecnologías de la información. -----
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 17 piezas con el siguiente sembrado:
- ✓ 8 patio público. -----

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ 3 en módulos. -----
- ✓ 1 SITE. -----
- ✓ 2 en Sala de Juntas. -----
- ✓ 2 en pasillo de intercomunicación. -----
- ✓ 1 en zona de bodega. -----
- ✓ Luminarias tipo BOTE. -----
- ✓ 3 en módulos sanitario. -----
- ✓ 3 en módulos área de atención. -----
- ✓ 5 en área de cocina. -----
- ✓ 1 en área de séptico. -----
- ✓ 1 en área de tránsito. -----
- ✓ Un cancel fijo de aluminio anodizado natural de 2.13 x 2.16 por ajuste de medida. -----
- ✓ Un cancel fijo de aluminio anodizado natural de 1.07 x 2.16 por ajuste de medida. -----
- ✓ Puerta de acceso principal existente señalizada. -----
- ✓ 2 puertas de madera de intercomunicación de 80x2.16x35mm de espesor. -----
- ✓ 5 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.16x35mm de espesor. -----
- ✓ 7 Chapas marca DEFIAN acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves. -----
- ✓ Patio Público para 19 personas, correspondientes a 5 plateas de tres posiciones y dos de dos (existentes). -----
- ✓ Un letrero luminoso interior frontal imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Un letrero luminoso exterior 1.20 MTS. X 3.80. -----
- ✓ Película, Esmerilada en las Cancelerías y Logos (11) Decorativos. -----
- ✓ Un núcleo sanitario para varones, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y modular de lavamanos marca home depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Un núcleo sanitario para mujeres, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y modular de lavamanos marca home depot, -----

4

~~XXXXXXXXXX~~



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Señalética consistente en: -----
- ✓ 3 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 1 letrero de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 2 letrero de casos de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero de sala de juntas. -----
- ✓ 2 letrero NO FUMAR. -----
- ✓ 2 letreros de salida de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero sanitario hombres. -----
- ✓ 1 letrero sanitario mujeres. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 3 letreros de extintores. -----
- ✓ 1 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 5 acrílicos promocionales nuevos. -----
- ✓ 1 letrero de bodega. -----
- ✓ 1 letrero de salida. -----
- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en: -----
- ✓ 1 DVR con cuatro canales. -----
- ✓ 2 cámaras. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----
- ✓ 1 panel de control de circuitos CCTV. -----
- ✓ 2 extintores de 4kg para fuegos A, B, C, CO2, existentes en sitio (reubicación) cuya carga debe hacerse anualmente. -----
- ✓ 1 extintor de 7kg para fuego A, B, C, CO2, cuya recarga debe de hacerse anualmente (reubicación). -----
- ✓ Trámites realizados por la Subdirección de Infraestructura en sitio, consisten: -----
- ✓ Rectificación de Trámites con CFE y cambio de acometida, tierra y mufa. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

- ✓ Gestiones y acciones para la conexión y rectificación bajo especificaciones UVIE ante CFE. -----
- ✓ Apoyo en la contratación del sistema de suministro eléctrico ante CFE. -----
- ✓ Gestiones para apoyo de instalación de medidor para suministro eléctrico CFE. -----
- ✓ Solicitud de Visita de Protección Civil de la localidad. -----
- ✓ DOCUMENTOS INHERENTES:
- ✓ 3 manuales de funcionamiento de aires acondicionados, forma de utilización y garantías. -----
- ✓ 4 controles de equipo minisplit. -----

**OBSERVACIONES A DESTACAR:**

1.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Estatal de Morelia una vez puesta en operación la sucursal, toda vez que las gestiones realizadas corresponden únicamente al tiempo con el que se contaba durante la visita de cambio de sucursal, gestiones iniciadas por esta Subdirección, mismas que deberán ser concluidas por el usuario de la sucursal dentro de los términos que marca la normativa aplicable. -----

2.- La Dirección Estatal de Morelia, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----

**DESARROLLO DEL RECORRIDO.**

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciado Juan Salvador Ramírez Gómez en su calidad de Director Estatal de Morelia, el Arquitecto Jorge Luis Hernández Díaz en su carácter de analista de la Representación de Uruapan, la Licenciada Erika Amelia Villalobos Camacho, en su carácter de Subdirectora de Infraestructura en Obra Pública, Jessica Miriam Valdez Rojas, en su carácter de Jefa de Mantenimiento, la Ingeniero Arquitecto Brenda Selene Prado García en representación de la Residencia de Obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos el cual se inviste en el Arquitecto Carlos Fernando Gutiérrez Aldama y la Ingeniera Ana Cristina Canale Parada, pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ingeniero [REDACTED] representante legal de la empresa CORPOMATA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., y el Ingeniero Arquitecto [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-----

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al analista de la representación.

**CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.**

Eliminado:  
Nombre de  
Terceras  
Personas.  
Ubicado en:  
décimo primer y  
décimo segundo  
renglón renglón  
del décimo  
párrafo.  
Fundamento  
Legal: artículo  
116 Primer párrafo  
de la Ley General  
de Transparencia  
y Acceso a la  
Información  
Pública; artículo  
113 fracción I de  
la Ley Federal de  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información  
Pública; artículo 3  
fracción IX, 6, 18  
primer párrafo y  
artículo 31 de la  
Ley General de  
Protección de  
Datos Personales  
en Posesión de  
Sujetos Obligados,  
así como el  
lineamiento  
Trigésimo Octavo  
de los  
Lineamientos  
Generales en  
Materia de  
Clasificación y  
Desclasificación  
de la Información,  
así como para la  
elaboración de  
versiones  
públicas.  
Motivación: Se  
considera  
información  
confidencial la que  
contiene datos  
personales  
concernientes a  
una persona física  
identificada o  
identificable.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura.-----

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Morelia a través de la Representación de Uruapan como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----

Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

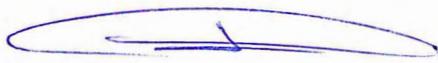
**CIERRE DEL ACTA.**

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 20:00 horas del día VEINTISIETE de OCTUBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

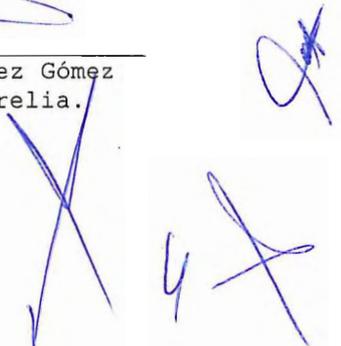
POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN ESTATAL MORELIA Y REPRESENTACIÓN URUAPAN

  
Arq. Jorge Luis Hernández Díaz  
Analista de la representación Uruapan

  
Lic. Juan Salvador Ramírez Gómez  
Director Estatal de Morelia.

POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

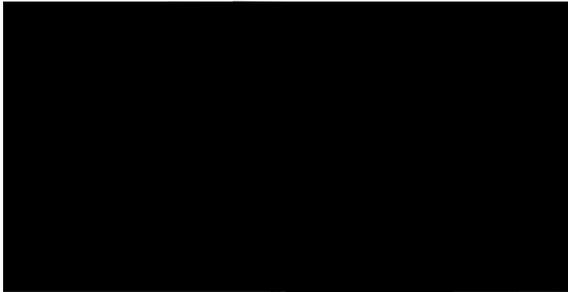
  
Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho  
Subdirectora de Infraestructura en  
Obra Pública

  
Ing. Arq. Brenda Selene Prado García  
Representante de la Residencia de  
Obra

  
Ing. Ana Cristina Canale Parada  
Verificación de Instalaciones

  
Jessica M. Valdez Rojas  
Gestiones y Trámites CFE.

POR PARTE DEL CONTRATISTA



Ing. Arq.  
Super



Eliminado: Nombre y  
firma de terceros.  
Fundamento Legal:  
artículo 116 Primer  
párrafo de la Ley General  
de Transparencia y  
Acceso a la Información  
Pública; artículo 113  
fracción I de la Ley  
Federal de Transparencia  
y Acceso a la Información  
Pública; artículo 3 fracción  
IX, 6, 18 primer párrafo y  
artículo 31 de la Ley  
General de Protección de  
Datos Personales en  
Posesión de Sujetos  
Obligados; así como el  
lineamiento Trigésimo  
Octavo fracción I de los  
Lineamientos Generales  
en Materia de  
Clasificación y  
Desclasificación de la  
Información, así como  
para la elaboración de  
versiones públicas.  
**Motivación:** Se considera  
información confidencial la  
que contiene datos  
personales concernientes  
a una persona física  
identificada o identificable.

4

**ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO**

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para el Cambio de Imagen de la Dirección Estatal de Morelia dependiente de la Dirección Regional Occidente del Instituto FONACOT, asignados a través de la Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 42 fracción VII, de la Ley antes mencionada, No. AO-014P7R001-E254-2019, **objeto del contrato número I-OP-2019-003**.....

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, en el domicilio Lázaro Cárdenas número 2000, Colonia Chapultepec Sur, Código Postal 58260, Morelia, Michoacán, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Comercial Regional Occidente a través de la Dirección Estatal de Morelia, misma que será la responsable de los trabajos a partir de la firma del presente curso, y de los servicios que se describen a continuación:-----

**ÁREAS DE ATENCIÓN Y CIRCULACIONES TERMINADAS CONFORME PLANTA ARQUITECTONICA DE PROYECTO.**

**TRABAJOS EJECUTADOS Y CONSIDERACIONES ESPECIALES. -----**

- ✓ Área de atención de otorgamiento de seis posiciones. -----
- ✓ Patio Público para 33 personas sentadas. -----
- ✓ Área de SITE, y tableros completamente renovados, instalados, validados y dictaminada por la UVIE certificado, al igual que toda la instalación eléctrica de la sucursal. -----
- ✓ Espacio de Cocina nueva con cuatro posiciones (comensales simultáneos). -----
- ✓ Tres cubículos para Coordinación, establecidos dos en Planta Alta y uno en Planta Baja. -----
- ✓ Un espacio de área de juntas para doce posiciones, instalaciones eléctricas (normales, regulados, voz y datos) e instalaciones especiales. -----
- ✓ Área de atención Cobranza. -----
- ✓ Área de Atención Afiliaciones. -----
- ✓ Área de Archivo y Bodega. -----
- ✓ Módulo Sanitario nuevo para varones (1) en planta baja. -----
- ✓ Módulo Sanitario nuevo para mujeres (1) en planta baja. -----
- ✓ Área Sanitaria nuevo Mixta (1) Planta Alta. -----
- ✓ Área Sanitaria nueva para Dirección Estatal. -----
- ✓ Zona Séptica. -----
- ✓ Instalación Eléctrica Interna y Externa verificada y certificada por UVIE y CFE, respectivamente. -----
- ✓ Área de fachada Remozada y Señalizada. -----

**EQUIPAMIENTO ESPECIAL.**

**AIRE ACONDICIONADO**

- ✓ 2 Equipo de aire acondicionado de 1 Tonelada (nuevo) marca PRIME INVERTER, con bomba de drenaje. -----

- ✓ 2 Equipo de aire acondicionado de 1.5 Toneladas (nuevo) marca PRIME INVERTER, con bomba de drenaje. -----
- ✓ 3 Equipo de aire acondicionado de 2 Toneladas (nuevo) marca PRIME INVERTER, con bomba de drenaje. -----
- ✓ 2 Equipo de aire acondicionado de 1 toneladas (recuperación) reubicados. -----
- ✓ 1 Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas (recuperación) reubicados. -----
- ✓ 7 Manuales de mantenimiento y servicio de aire acondicionado. -----
- ✓ Todos los equipos de aire incluidos en el presente apartado deberán tener servicio de mantenimiento como mínimo cada tres (3) meses, la cual será llevada a cabo por la Dirección Estatal de la Localidad con anuencia del área de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

#### LUMINARIAS.

Luminarias LED de 60x60, un total de 45 piezas con el siguiente sembrado:

- ✓ 7 en módulos. -----
- ✓ 12 en pasillos de intercomunicación. -----
- ✓ 8 en patio público. -----
- ✓ 8 en las tres coordinaciones, planta alta (2) y planta baja (1). -----
- ✓ 5 en sala de juntas. -----
- ✓ 4 en Dirección. -----
- ✓ 1 en SITE. -----

Luminarias de 60 X 1.20 1 PIEZAS. -----

- ✓ 1 en Escaleras de Servicio. -----

Luminarias tipo BOTE 49 PIEZAS. -----

- ✓ 6 en módulos área de atención. -----
- ✓ 14 en zona de bodega y archivo. -----
- ✓ 4 en zona de comedor planta alta. -----
- ✓ 6 zona de capacitación. -----
- ✓ 3 sanitario mixto planta alta. -----
- ✓ 3 sanitario del Dirección. -----
- ✓ 3 escaleras principales. -----
- ✓ 3 modulo sanitario mujeres planta baja. -----
- ✓ 3 modulo sanitario hombres planta baja. -----
- ✓ 1 zona de séptico. -----
- ✓ 3 pasillo de servicio planta baja. -----

#### EQUIPAMIENTO HIDROSANITARIO

- ✓ 5 Retrete sanitarios blancos ecológicos, ahorradores de agua modelo ZEUS marca CASTEL, distribuidos en modulo sanitario mujeres y hombres planta baja y mixto y Dirección. -----
- ✓ 2 mingitorio marca MG NEGEV TDS seco blanco HELVEX, distribuido en baño de hombres planta baja y mixto planta alta. -----
- ✓ 4 gabinetes para sanitarios (lavabos, llaves y espejos incluidas) marca NAROPLES, HOME DEPOT, color expreso, instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----



- ✓ 4 jaboneras instaladas y funcionando. -----
- ✓ 5 despachadores de papel higiénico jumbo junior, instalados y funcionando. -----
- ✓ 4 talleres instalados. -----
- ✓ 6 ganchos. -----
- ✓ 5 extractores de aire, localizados en sanitarios planta baja y planta alta y área de cocina funcionando. -----

**MOBILIARIO.**

Mobiliario Nuevo correspondiente a Cambio de Imagen.

- ✓ 5 Módulos de atención energizados, operando con conectividad los respectivos equipos de cómputo. -----
- ✓ 1 Módulo de FILTRO energizado (nuevo) imagen anterior. -----
- ✓ 4 juegos de Coordinador equipados con escritorio de 1.50 x 1.50 con credenza y archivero. -----
- ✓ 4 Escritorios de Coordinador de 1.50 x 1.50 con archivero sin credenza. -----
- ✓ 2 Mesas de Trabajo 1.50 x 60. -----
- ✓ 1 Mesa de Comedor para cuatro posiciones. -----
- ✓ 1 Cocineta Modelo Modular AG Genova 2.40, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ 7 Gabinetes universales con entrepaños, cerraduras dos juegos de llaves. -----
- ✓ 6 Gabinetes bajos de dos puertas (archiveros) con dos juegos de llaves. -----
- ✓ 22 Sillas ejecutivas para Analista distribuidas en planta baja, planta alta y sala de juntas. -----
- ✓ 13 Sillas ejecutivas para Coordinador. -----
- ✓ 8 Sillas Vista. -----
- ✓ 4 Sillas para Comedor. -----
- ✓ 11 Plateas de tres posiciones para área de patio público. -----
- ✓ 3 Mesas Redondas para Sala de juntas. -----

Mobiliario Anterior.

- 1 Sillón de Visita una plaza azul fuera de imagen institucional. -----
- 1 Sillón de visita dos plazas azules fuera de imagen institucional. -----
- 9 archiveros de cuatro cajoneras fuera de mobiliario de cambio de imagen. -----
- 1 mesa de sala de juntas para doce personas. -----
- 3 archiveros individuales móviles de tres cajoneras fuera de mobiliario de cambio de imagen. -----
- Mesa cuadrada móvil. -----
- 17 anaqueles de archivo. -----

Por lo que hace al presente mobiliario resulta exclusiva responsabilidad de la Dirección Estatal de Morelia la responsabilidad sobre la determinación de conservarlo, así como la justificación de las motivaciones de tal determinación.

**EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO (NUEVO Y EXISTENTE).**

- ✓ 2 Acces Point. Existentes reinstalados y operando. -----
- ✓ Servicios terciados de tecnologías de la información enlace y UPS (en operación). -----



- ✓ Cableado estructurado terminado en la totalidad de la sucursal y rack. -----
- ✓ 14 Computadoras Instaladas, operando con sistema CREDERE, Crédito Seguro, Impresión y Correo Electrónico. -----
- ✓ 5 Biométricos y equipamiento de crédito seguro. -----
- ✓ 27 nodos con su Patch Corde instalados. -----
- ✓ 5 Patch Corde de repuesto. -----
- ✓ 12 Servicios telefónicos operando. -----

**ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO.**

- ✓ 1 cancel en escalera de 2.20 x 4.61, correspondientes a confinamiento de escalera. -----
- ✓ 1 cancel de 2.20 x 1.97, correspondiente -----
- ✓ 1 cancel de .90x2.20. -----
- ✓ 1 cancel de 2.20 x 4.80 coordinación administrativa planta baja. -----
- ✓ 1 cancel de .90 x2.20 en Dirección Planta Alta. -----
- ✓ 1 cancel de 2.20x2.60 en Dirección Planta Alta. -----
- ✓ 2 elementos de .90 x 2.20 (puertas) Dirección Planta Alta. -----
- ✓ 1 cancel de 2.20x 5.03 Dirección Planta Alta. -----
- ✓ 1 cancel de 2.20 x 3.24 Sala de Juntas. -----
- ✓ 1 cancel de 2.20 x 5.91 Sala de Juntas. -----
- ✓ 2 cancel de 2.20 x 4.54 Coordinación de Cobranza. -----
- ✓ 1 cancel de 2.20x1.56 Coordinación de Cobranza. -----
- ✓ 1 cancel de Coordinación de 1.28x 2.41 Coordinación Crédito. -----
- ✓ 7 puertas de madera de intercomunicación de 80x2.20x35mm de espesor. -----
- ✓ 4 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.20x35mm de espesor. -----
- ✓ 1 puerta de madera de 1.00 x 2.20x 35mm de espesor. -----
- ✓ 12 Chapas marca HERMEX acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves. -----
- ✓ 4 Chapas Philips nuevas con dos juegos de llaves. -----

**ELEMENTOS DE SEGURIDAD.**

- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en: -----
- ✓ 1 DVR con cuatro canales. -----
- ✓ 4 cámaras. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----
- ✓ 1 panel de control de circuitos CCTV. -----
- ✓ 2 extintores de 4kg para fuegos A, B, C, CO2, en sitio (nuevos). -----
- ✓ Reubicación de equipo biométrico, sensores y cámaras. -----
- ✓ 3 extintores de 9kg existentes en sitio (recuperación). -----

La Dirección Estatal, siempre y cuando no sobrepasen los montos permitidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberán recargar dichos elementos de seguridad (extintores) anualmente, a efecto de mantenerlo en óptimas condiciones de utilización. -----

-----

-----

-----

-----

## SEÑALETICA

### Letreros.

- ✓ Un letrero luminoso interior frontal 72x2.30, nueva imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Un letrero luminoso exterior en fachada 1.20x 3.80 MTS. -----
- ✓ Película, Esmerilada en las Cancelerías. -----
- ✓ Logos (79) Decorativos instalados. -----
  - Fachada 35. -----
  - Patio Público 12. -----
  - Coordinación Administrativa 4. -----
  - Coordinación de Cobranza 9. -----
  - Coordinación de Crédito 2. -----
  - Sala de Juntas 13. -----
  - Dirección 4. -----

### Señalización.

- ✓ 5 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 1 letrero de FILTRO en modulo. -----
- ✓ 4 letrero de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 4 letrero de casos de emergencia. -----
- ✓ 5 letrero NO FUMAR. -----
- ✓ 8 letreros de salida de emergencia. -----
- ✓ 4 letrero sanitario hombres. -----
- ✓ 1 letrero sanitario mujeres. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 4 letreros de extintores. -----
- ✓ 2 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 9 acrílicos promocionales nuevos. -----
- ✓ 1 letrero de salida. -----
- ✓ 1 de sala de juntas. -----
- ✓ 1 de archivo. -----
- ✓ 1 letrero de Dirección. -----
- ✓ 1 letrero de séptico. -----
- ✓ 3 letreros de Coordinación. -----

### OBSERVACIONES A DESTACAR:

1.-La Subdirección de Infraestructura a través de su Jefatura de Mantenimiento (Arrendamiento y Archivo) realizó las gestiones correspondientes a ampliación de carga, instalación de transformador para suministro de carga instalada actualizada, colocación de mufa e instalación y conexión de medidor, correspondientes a la Compañía Federal de Electricidad. (CFE)., por lo que hace a la contratación del contrato de suministro, el apoderado de la Dirección estatal de Morelia resultó

encargado de llevar a cabo dicha contratación bajo las modalidades señaladas por la antes mencionada CFE.-----

2.- La Subdirección de Infraestructura deja constancia en este acto, de que se encontraron dos vidrios de fachada (patio público y coordinación de crédito) rotos que ha dicho del Director Estatal fueron causados por negligencia de los servicios de poda contratado por esa Dirección Estatal aproximadamente hace tres meses, por lo que no resultan desperfectos y daños imputables al contratista, a los proveedores de servicios tercerizados, y/o a cualquier servidor público de la Dirección Estatal, de la Subdirección de Infraestructura en Obra perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

3.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del área de Servicios Generales encargada del suministro de mobiliario, determinó el cambio de imagen correspondiente a los módulos de atención dentro del programa 2020 de actualización de imagen institucional, a efecto de ser sustituidas las cubiertas y franjas por el color institucional, en los plazos que esta misma notificará a la Dirección Estatal en su oportunidad.-----

4.- Se hace constar que toda la señalética suministrada por el contratista de acuerdo al catálogo de conceptos original, cuenta con la imagen institucional actualizada por tanto deberá prevalecer en el sembrado originalmente pactado en los planos correspondientes, como parte del proyecto ejecutivo propuesto por la Subdirección de Infraestructura en Obra y autorizado por la Subdirección General Comercial y la Dirección Estatal de Morelia.-----

5.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Comercial Regional Occidente, a través de la Dirección Estatal de Morelia como apoderado designado, una vez puesta en operación la sucursal, dentro de los términos que marca la normativa aplicable.-----

6.- La Dirección Comercial Regional Occidente, a través de la Dirección Estatal de Morelia se obliga a dar el mantenimiento señalado en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en Obra dentro de la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización inadecuada de los equipos, mobiliario o componentes, impedirá a dicha Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos.-----

#### DESARROLLO DEL RECORRIDO.

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciado Juan Salvador Ramírez Gómez en su calidad de Director Estatal de Morelia, el Licenciado Elí Valencia Tapia en su carácter de Coordinador de Cobranza de la Dirección Estatal de Morelia, la Licenciada Erika Amelia Villalobos Camacho, en su carácter de Subdirectora de Infraestructura en Obra Pública, el Arquitecto Carlos Fernando Gutiérrez Aldama en su carácter de Residente de Obra designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos, la C. Jessica M. Valdez Rojas Jefe de Departamento de Mantenimiento (Arrendamiento y Archivo) y la Ingeniero Ana Cristina Canale Parada, ambas pertenecientes a la Subdirección de Infraestructura, así como la Arquitecta María de los Ángeles Gómez Mateos representante legal de la empresa CORPOMARÍA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y el Ingeniero [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-----

Eliminado: Nombre y firma de terceros.  
Ubicado en: décimo renglón del último párrafo. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Se hace constar la entrega de todos y cada uno de los juegos de llaves de la sucursal, incluyendo las proporcionadas a la contratista para su ingreso en horario nocturno al licenciado Juan Salvador Ramírez Gómez, Director Estatal de Morelia. -----

**CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.**

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura a través de la residencia de obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Morelia como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----

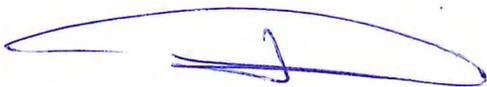
Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

**CIERRE DEL ACTA.**

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 22:00 horas del día QUINCE de DICIEMBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

**DIRECCIÓN ESTATAL EN MORELIA**



Juan Salvador Ramírez Gómez  
Director Estatal de Morelia



C.P. Elí Valencia Tapia  
Coordinador de Cobranza de la  
Dirección Estatal de Morelia.



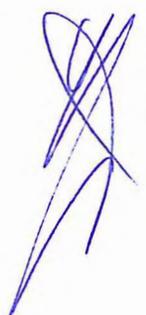
**POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho  
Subdirectora de Infraestructura en Obra  
Pública

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Carlos Fernando Gutiérrez  
Aldama  
Residente de Obra

  
\_\_\_\_\_  
Jessica M. Valdez Rojas  
Jefe de Departamento de la Subdirección  
de Infraestructura

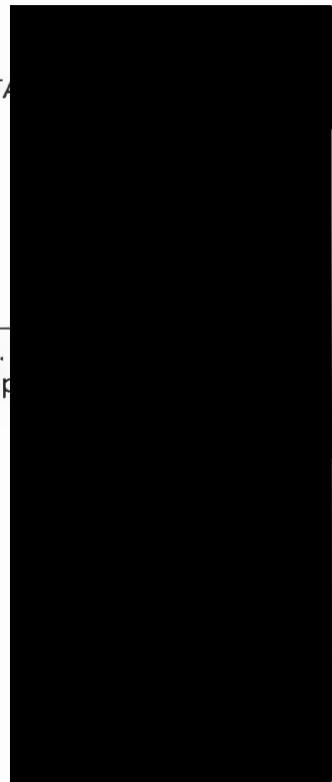
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Ana Cristina Canale Parada  
Coordinador Técnico Administrativo  
de Alta Responsabilidad de la  
Subdirección de Infraestructura



**POR PARTE DEL CONTRATISTA**

  
\_\_\_\_\_  
Arq. María de los Ángeles Gómez Mateos  
Representante Legal de la empresa  
CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE  
C.V.

Ing.  
Sup



Eliminado: Nombre y firma de terceros.  
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física o identificable.

